



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

**ACTA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°086 DE 2024 SUSCRITA ENTRE LA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI Y SOLUCIONES INTEGRALES ROYCE SAS**

En la ciudad de Villavicencio (Meta), se reunieron **DANIEL ALFREDO BELTRÁN BURITICA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **86.071.948** de Villavicencio, quien obra en nombre y representación de la Asociación de Municipios del Ariari AMA y su Centro Provincial de Gestión Agro - Empresarial del Ariari CEPROAMA, con NIT. 822.002.858-3, en su calidad de Director Ejecutivo, nombrado(a) mediante Acuerdo No 001 de fecha 06 de Julio de 2018 y posesionado según consta en el Acta de fecha 06 de Julio de 2018, facultado(a) para celebrar contratos, mediante Acuerdo No. 001 de 2019, ratificado y prorrogado el periodo mediante acuerdo N° 002 del 11 enero de 2019 y aceptación de prorroga mediante acta de fecha de 05 abril 2019, nuevamente ratificado mediante acuerdo N° 005 del 10 de noviembre 2021 y conforme a lo dispuesto en los artículos 2°, numeral 1°, literal "a" y 11, ordinal 3°, literal "b" de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en la misma Ley, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de la presente orden de prestación de servicios se denominará AMA - CEPROAMA, y por otra parte **SOLUCIONES INTEGRALES ROYCE SAS**, identificado con numero de Nit N°**901.670.041-0** representado legalmente por **MARTA CECILIA MENDIVELSO LONDOÑO**, identificada con número de cedula C.C. **1.120.384.266** expedida en **GRANADA (META)**, como proveedor; con el propósito de suscribir la presenta acta de inicio, previa las siguientes consideraciones:

1) Condiciones Generales

NUMERO ORDEN	C-086-2024		TIPO DE ORDEN		PRESTACIÓN SERVICIOS				
PROVEEDOR	NOMBRE			SOLUCIONES INTEGRALES ROYCE SAS					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN			NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN					
	C.C.	N/A	NIT.	X	901.670.041-0				
	DIRECCION		CALLE 7 # 08 – 35 BARRIO NUEVO HORIZONTE						
	TELÉFONO		323-439-7113	E-MAIL	SOLUCIONESINTEGRALESROYCE@GMAIL.COM				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO		VALOR		REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO		VALOR	
	CDP00160		\$ 30.000.000			RPG00229		\$ 30.000.000	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y FOMENTO MEDIANTE CAPACITACIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCICULTORES DEDICADOS A LA CRÍA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)								
VALOR	(\$30.000.000) TREINTA MILLONES DE PESOS								
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL			DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO						
FECHA DE INICIO			DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2024						
FECHA DE TERMINACIÓN			VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024						
LUGAR DE EJECUCIÓN			CASTILLA LA NUEVA - META						
PÓLIZAS	A		N/A	X	FECHA DE APROBACIÓN		NÚMERO DE PÓLIZA		
SUPERVISOR	DANIEL ALFREDO BELTRÁN BURITICÁ								

- 2) Que la Dirección y el proveedor suscribieron a los **DOCE (12) DIAS DE DICIEMBRE DE 2024** la orden de prestación servicios **N°086 de 2024**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CARACTERIZACIÓN Y FOMENTO**

Proyecto: Juan C. Solano O Revisado: Daniel A. Beltrán B Aprobó: Daniel A. Beltrán B	Carrera 43C # 21-28 Barrio El Buque, Tel. 8-6740924 Cel: 3214881310 Villavicencio - Meta E-MAIL: amaceproama@yahoo.es ; tesoreriaama2012@gmail.com PREMIO NACIONAL DE PAZ 2002 - CONDECORACIÓN SIMÓN BOLÍVAR 2002	PÁGINA 1 DE 2
---	---	--------------------------------



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

MEDIANTE CAPACITACIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCICULTORES DEDICADOS A LA CRÍA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)".

- 3) Que la orden de servicios esta soportada legalmente por el certificado presupuestal **CDP00160** expedido a los **DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024**, y por el Registro Presupuestal **RPG00229** expedido a los **DOCE (12) DIAS DE DICIEMBRE DE 2024**.
- 4) Que el plazo de ejecución de la orden de prestación de servicios se pactó en **DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución, previo el perfeccionamiento de este, esto es, a partir de la firma del acta de inicio.
- 5) Que el valor de la orden es la suma **(\$30.000.000) TREINTA MILLONES DE PESOS**, incluido impuesto, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.
- 6) Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente acta de inicio de la orden de prestación de servicios **N°086 de 2024**, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: Fijar como fecha de inicio de la orden de prestación de servicios **N°086 de 2024**, suscripto entre **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI** y otra parte **SOLUCIONES INTEGRALES ROYCE SAS**, identificado con numero de Nit **N°901.670.041-0** representado legalmente por **MARTA CECILIA MENDIVELSO LONDOÑO**, identificada con número de cedula C.C. **1.120.384.266** expedida en **GRANADA (META)**, a los **DOCE (12) DIAS DE DICIEMBRE DE 2024**.

SEGUNDA. Que, de acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión, la orden de prestación servicios **N°086 de 2024** se encuentra completamente legalizado con todos sus documentos anexos, por lo cual se procede a suscribir la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto de la orden.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de Inicio, los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **DOCE (12) DIAS DE DICIEMBRE DE 2024..**

CONTRATANTE

PROVEEDOR

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT°822.002.858-3
DANIEL ALFREDO BELTRÁN BURITICÁ
C.C. 86.071.948 DE VILLAVICENCIO (META)
DIRECTOR EJECUTIVO

SOLUCIONES INTEGRALES ROYCE SAS
NIT°901.670.041-0
MARTA CECILIA MENDIVELSO LONDOÑO
C.C. 1.120.384.266 DE GRANADA (META)
REPRESENTANTE LEGAL